

2.B- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

3.1.- RESPECTO AL PROFESORADO:

- Dar a conocer a las personas que se incorporan al centro el Proyecto Educativo (en todos sus apartados), las programaciones didácticas de cada ciclo, el Plan de Acción Tutorial, el Reglamento de Organización y funcionamiento, el Plan de Autoprotección y salud, planes y proyectos que desarrollamos, proyecto de gestión; de esta manera trabajaremos siempre en la línea establecida y todo el equipo de profesorado podrá actuar con unificación de criterios previamente consensuados.
- Usar diferentes vías de información de manera que todos los miembros de la Comunidad Educativa estén bien informados del trabajo que se desarrolla: página web del colegio, correo electrónico, pasen, documentación escrita, comunicados escritos.
- Trabajar en equipo para:
 - Garantizar la continuidad y coherencia de los aprendizajes en cada etapa y ciclo.
 - Asegurar que los refuerzos, apoyos, trabajo del aula de PT, estén relacionados con el trabajo que se realiza en el aula, compartiendo material, ideas y otros recursos que enriquezcan al equipo docente.
- Implicar a todo el equipo docente en la resolución de conflictos, actividades de igualdad y actividades relacionadas con los distintos proyectos que se desarrollan.
- Realizar seguimiento y evaluación de forma continua sobre nuestro trabajo en todos los aspectos de la vida escolar.
- Establecer objetivos concretos de mejora teniendo en cuenta las necesidades del centro.

3.2.-RESPECTO AL ALUMNADO:

- Atender a la diversidad del alumnado dentro de unos mínimos comunes: contar con sus diferentes ritmos y experiencias, detectar sus dificultades y tratarlas cuanto antes.
- Enseñar al alumnado a participar y expresarse, a trabajar solo y en grupo, y a aprender por sí mismo a través de la observación, la actividad, la experimentación y el juego (especialmente en los niveles más bajos).
- Crear un ambiente de trabajo entre el alumnado que fomente el esfuerzo, el orden, conductas positivas entre iguales, para conseguir resultados positivos en el aprendizaje.
- Interrelacionar las distintas áreas, aplicar lo aprendido a la vida cotidiana, usar lo cotidiano y el entorno para un aprendizaje que tenga valor real para el alumnado.
- Dedicar especial atención a la tutoría con el alumnado y con sus familias.
- Atender especialmente a las áreas instrumentales de lengua castellana e inglesa, y matemáticas:
 - Leer en español, 30 minutos diarios en clase.
 - Hablar, leer, escribir, realizar cálculo mental, manejar las TIC.
 - Resolver situaciones problemáticas prácticas relacionadas con distintos contenidos matemáticos.
- Fomentar el pensamiento racional y crítico, la conciencia sobre los problemas de la humanidad y el aprecio por la contribución a la civilización de ambos sexos y de las diferentes culturas.

3.3.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre otras, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

3.4.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, el currículo de la etapa de Educación Infantil responderá a los siguientes principios:

- a) La práctica educativa en esta etapa estará orientada a asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y niña. Además, se favorecerá que adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- b) Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, así como en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
- c) En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y la educación para la salud. También se incluirá la educación en valores.
- d) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del currículo.
- e) Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.
- f) Los centros podrán fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Acuerdos del Centro sobre escritura y presentación de trabajos

EDUCACIÓN INFANTIL			
CURSOS	3 años	4 años	5 años
TIPO DE CUADERNO	Cuadrícula de 8 mm, 6 mm y 4 mm.		
INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	Lápiz triangular punta gruesa Lápiz triangular punta fina. Ceras duras gruesas Ceras duras finas Rotuladores de punta gruesa	Lápiz nº 2 punta fina Ceras duras finas Rotuladores gruesos	Lápiz nº 2 punta fina Ceras duras finas Lápices de color madera Rotuladores de punta fina

Acuerdos del Centro sobre escritura y presentación de trabajos

EDUCACIÓN PRIMARIA						
CURSOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
TIPO DE CUADERNO	Recambios hojas 4 mm (1º trim.) y 3 mm resto del curso, con márgenes. Archivador tamaño cuartilla apaisado.	- Libreta de espiral tamaño folio, cuadrícula 3 mm con margen izquierdo (para LCL, MAT, CNA, CSO). - Libreta de espiral tamaño cuartilla, cuadrícula 3 mm con margen izquierdo (para RELIG e INGL). - En casos especiales, cuadrovía (del mismo tamaño).	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Libretas de espiral tamaño folio, cuadrícula 3 mm con margen izquierdo. - 3 Libretas de espiral tamaño cuartilla, cuadrícula 3 mm con margen izquierdo. - En casos especiales, cuadrovía (del mismo tamaño) 			
INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	Lápiz nº 2 Lápiz bicolor	Lápiz nº 2 Lápiz bicolor Bolígrafo azul Bolígrafo rojo	Lápiz nº 2 Bolígrafo azul Bolígrafo rojo			
NORMAS PARA EL USO DE LOS INSTRUMENTOS	Bicolor: para repasar y subrayar. Lápiz negro: para todo lo demás.	Bicolor: para repasar y subrayar. Bolígrafo rojo: fecha y el número de la actividad. Bolígrafo azul: el enunciado. Lápiz negro: las respuestas.	Bolígrafo rojo: fecha, el número de la actividad y correcciones de los ejercicios. Bolígrafo azul: enunciados. Lápiz negro: respuestas.			
CORRECCIONES	Goma de borrar			Goma de borrar, no títex y bolígrafo rojo. Corrección bolígrafo: poner la palabra o palabras entre paréntesis y tachar con una línea fina		

CURSOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
MÁRGENES	Izquierdo: el que viene marcado más 1 cuadro. Derecho: dejar 2 cuadritos antes del borde. A partir de 2º, si se ha de empezar las actividades de un día nuevo en mitad de una hoja, dejar un renglón en blanco antes de poner la fecha. Dejar 4 cuadritos en blanco entre cada renglón.					
INICIO DE ESCRITURA FECHA	Poner siempre la fecha al iniciar las actividades. Fecha completa en el cuaderno (Día de la semana, 14 de octubre de 2020)				Poner siempre la fecha al iniciar las actividades. Fecha: (día – mes – año)	
ENUNCIADOS	Se copian los enunciados, tanto de la pizarra como del libro, con finalidad caligráfica (son muy pocos).				Por regla general se deben copiar los enunciados de los ejercicios. En caso de que el maestro vea que no es necesario, o es largo, lo acortará.	
RESPUESTAS	Integrar lo que se pregunta en la respuesta, repitiendo el verbo.					
CORRECCIONES DE EJERCICIOS	El maestro señala que hay un error, pero no dónde está. El maestro corrige los ejercicios y pone B (bien) o V (visto).				Se utilizará la corrección colectiva, cada alumno corrige su libreta, con bolígrafo rojo. El alumno indicará en el margen, B si el ejercicio está bien. El maestro corregirá y revisará las libretas, pone B (bien) o V (visto).	
AGENDA	No hay agenda.	Libreta pequeña a modo de agenda. Apuntan las tareas a realizar de cada área y las comunicaciones del tutor con la familia.	El alumno anotará las tareas a realizar de cada área. Se utilizará para hacer comunicados entre la familia y el profesorado.			